

CORREDORES FLUVIALES Y TERRITORIALES

ANTECEDENTES

AÑO 2008

Artículo 20 de la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, Título I, sobre Criterios de Ordenación del Territorio, Capítulo 2

...7. Los planes urbanísticos y territoriales preverán **corredores verdes** que desempeñen funciones de conexión biológica y territorial, cuyos ejes estarán constituidos por los barrancos, vías pecuarias, ríos u otros hitos geográficos identificables en el territorio, ayudando a la vertebración de los espacios naturales de la Comunidad Valenciana....

Revisión del concepto de corredor “

La palabra corredor es polisémica y ambivalente al tener distintos significados, funciones y objetivos dependiendo del contexto en el que se aplique. Corredor no tiene el mismo significado para el urbanista, el biólogo, o el geógrafo, puesto que lo que para uno es un elemento de conexión para otro supone una barrera. Incluso dentro de la misma disciplina el término se utiliza, en ocasiones, de manera inadecuada, confusa y limitada. Sería conveniente acudir a un concepto más ajustado a lo que se pretende en la política territorial valenciana como puede ser “**áreas de conexión territorial**”.

Tras esta revisión se estima que una definición útil para los objetivos de la gestión territorial a escala regional es la definición geográfica de corredor natural como amplias franjas de territorio (valles fluviales, fosas y sierras alargadas) que permiten la comunicación entre espacios o hábitats de interés. Esta definición está más cerca del concepto de corredor ecológico (tendiendo al sentido holístico de la ecología del paisaje) que del concepto de corredor biológico, de significado más restringido.

DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE CONEXIÓN TERRITORIAL. APLICACIÓN A LA ZONA PILOTO DE SIERRA CALDERONA-ESPADÁN

METODOLOGÍA

FASE I: Recopilación de la información

Fase II: Selección de las variables a utilizar en la delimitación de las áreas verdes de conexión territorial.

FASE III: Tratamiento de la información cartográfica. Conversión de la información a formatos homogéneos y manipulables con los programas existentes en aquel momento.

FASE IV Diseño de un modelo de cálculo

FASE V: Calculo de áreas de conexión por el modelo y control de resultados.

En la zona pilotos las fases IV y V se realizan varias veces hasta conseguir un modelo de calculo que determine áreas de conexión que se ajusten a la realidad.

FASE VI: Delimitación de los corredores

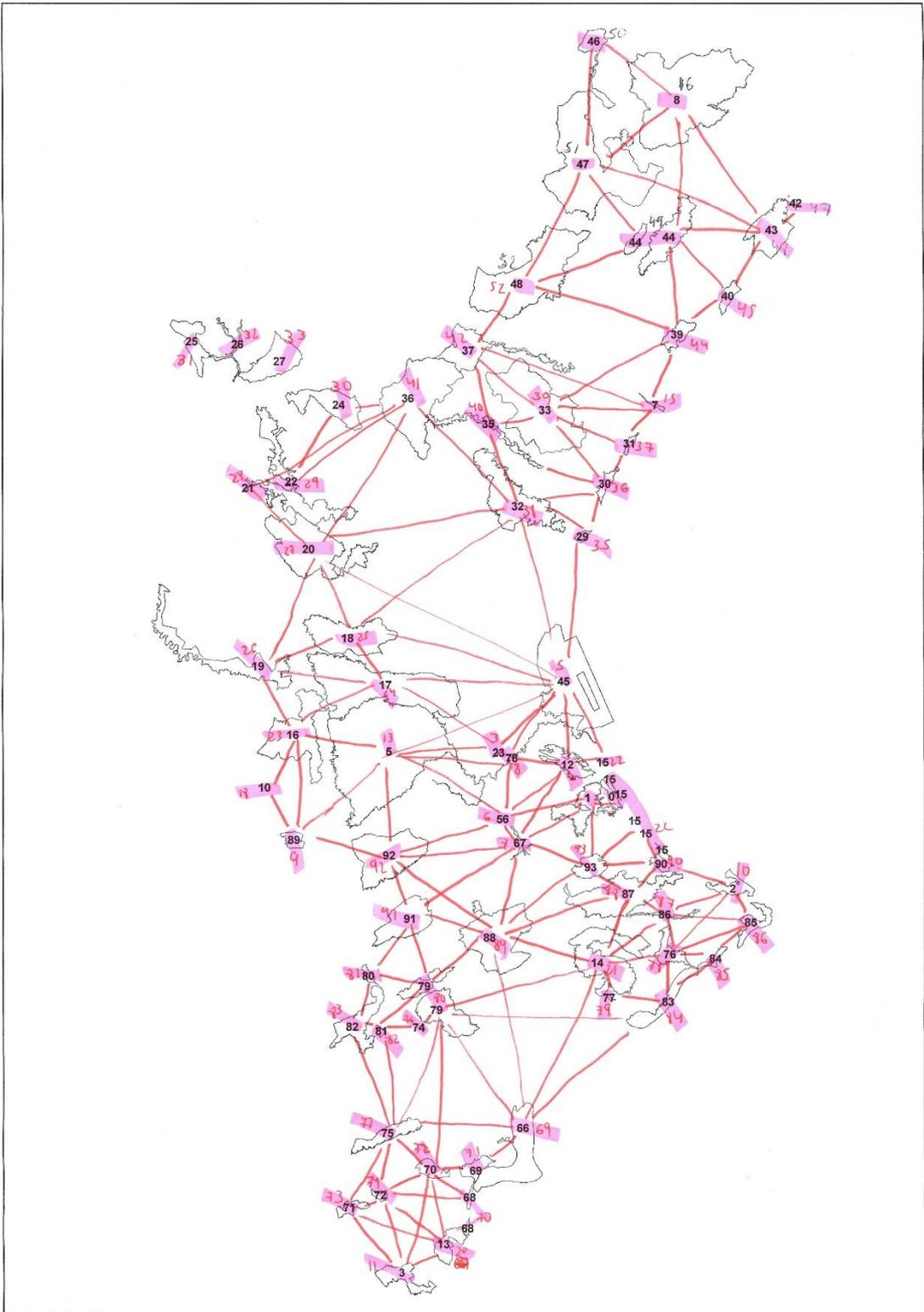


CONEXIÓN DE LOS LIC

Las áreas verdes de conexión territorial conectan los “LICs” delimitados en la Comunidad Valenciana. Se trata de espacios protegidos de primer orden en cuyo interior se encuentran los parques naturales de la Comunidad.

CÁLCULOS DOS A DOS PARA FORMAR UNA RED

Se ha realizado el cálculo por pares, es decir, se han conectado todos los espacios protegidos que están cercanos, dos a dos. Esto forma una red que interconecta todos los espacios.





VARIABLES UTILIZADAS PARA EL CALCULO

USOS DEL SUELO (corine)

Se ponderan los usos del suelo para favorecer que las áreas verdes de conexión discurran por espacios forestales y agrícolas cuyo valor ambiental y recreativo es superior a los terrenos más alterados por el hombre.

INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN (Barreras)

Raster con las infraestructuras

Se ha penalizado la proximidad a las vías de comunicación y se favorece la existencia de zonas permeables de las mismas como son los cruces de cauces importantes.

MORFOLOGÍA DEL TERRENO

A partir del Modelo Digital del Terreno de todo el territorio, se ha calculado un raster ponderado, penalizando las zonas con una orografía pronunciada y bonificando las zonas más llanas.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Se ponderan con 10 puntos que se suman al valor ponderado del CORINE cuando el suelo está clasificado como urbano o urbanizable.

Se pretende excluir de las áreas verdes de conexión territorial todas las zonas ocupadas o que van a ser ocupadas en el futuro por suelo urbano.

No obstante, en posteriores fases se pondrán incorporar a las áreas de conexión las zonas verdes de interés que contemple el planeamiento urbanístico.

CALCULO DE LAS ÁREAS DE CONEXIÓN.

1. Teselado de la información cartográfica. Pixelado
2. Para cada pixel se calcula

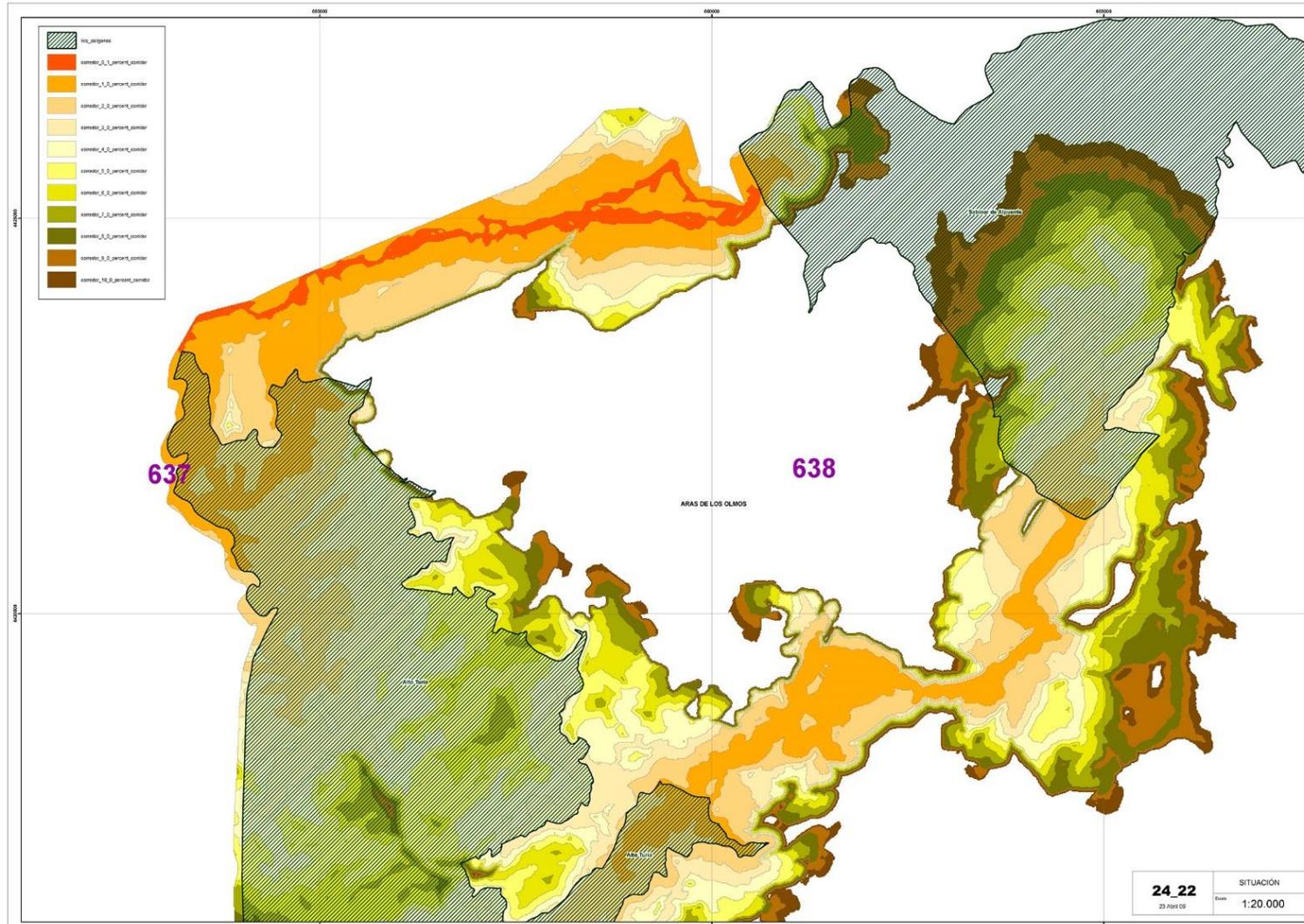
$$\text{Valor píxel} = (\text{Factor1} * \text{Peso1}) * (\text{Factor2} * \text{Peso2}) * (\text{Factor3} * \text{Peso3}) * (\text{Factor4} * \text{Peso4})$$

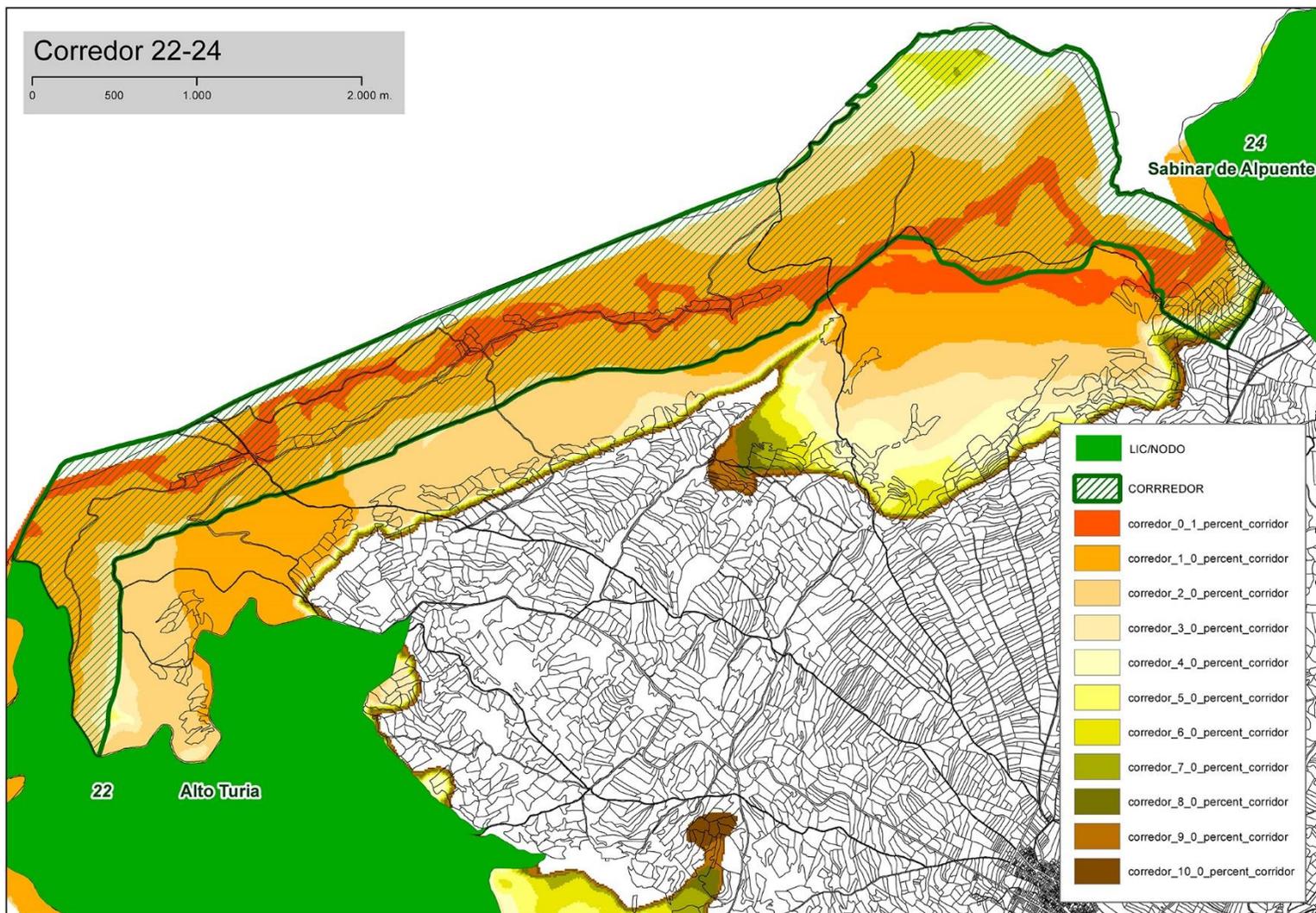
Mapa RASTER de entrada	Peso del mapa sobre el total (100%)
Factor 1: CORINE y planeamiento vigente	Peso1: 80%
Factor 2: Elevación	Peso2: 0%
Factor 3: Topografía	Peso3: 10%
Factor 4: Vías de comunicación	Peso4: 10%

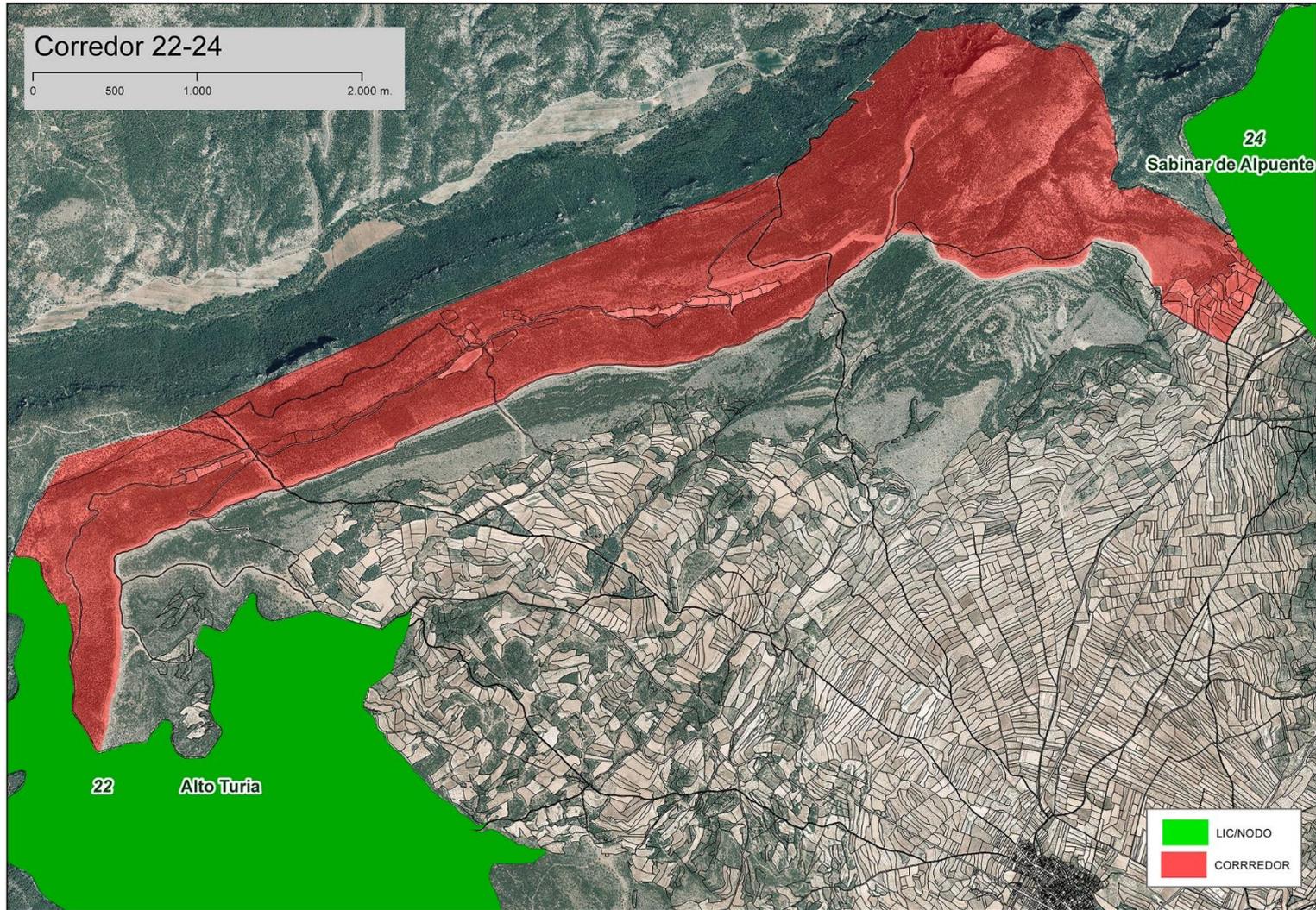
Se utiliza la multiplicación para acentuar las diferencias entre pixeles.

- 3.- Se normalizan los valores calculados entre 1 y 100. Los pixeles con valores superiores a 50 se consideran demasiado malos para formar parte del corredor.
4. Se calcula el sumatorio de los pixeles de cada camino que conecta los LICs analizados.

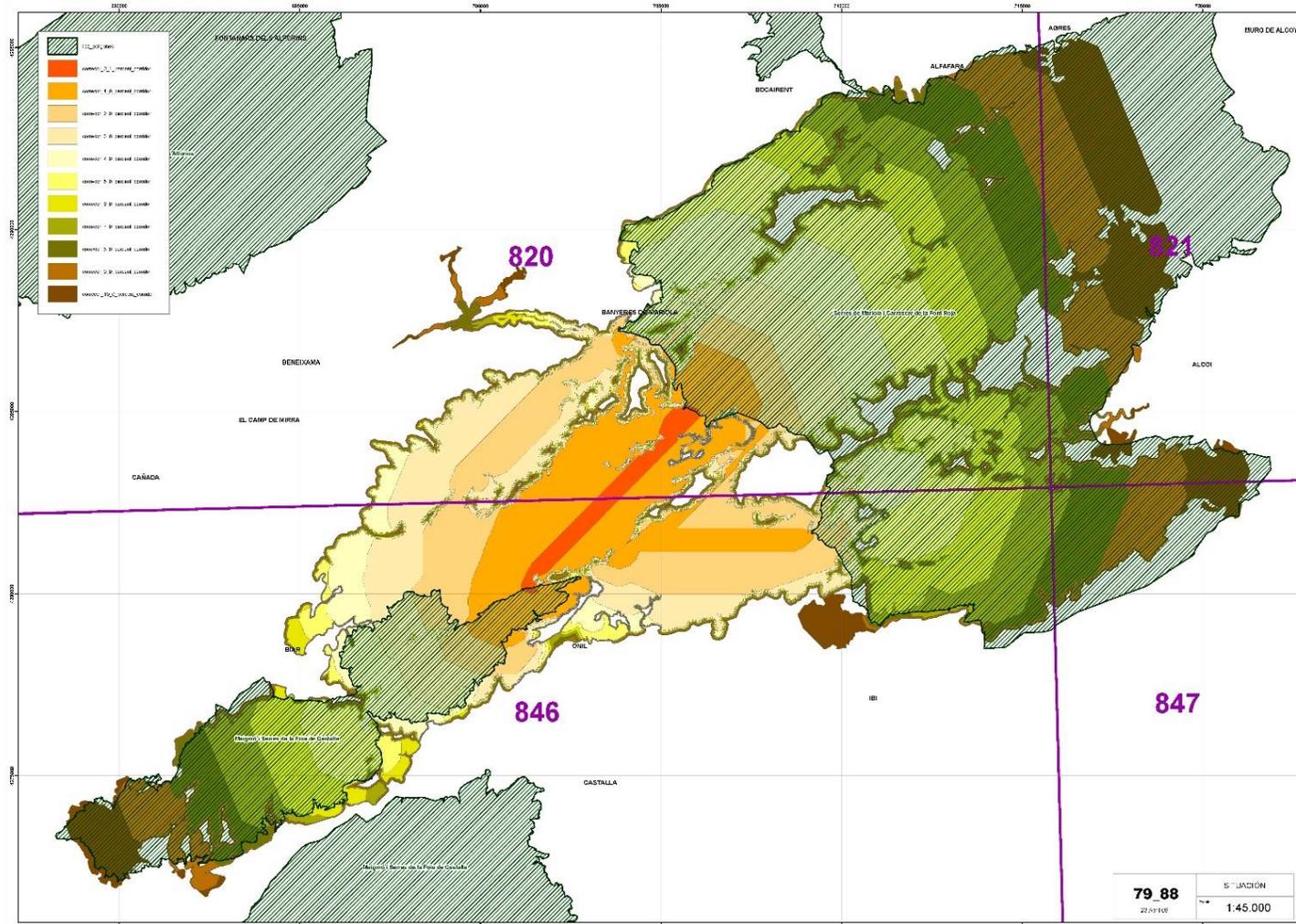
EJEMPLO 1

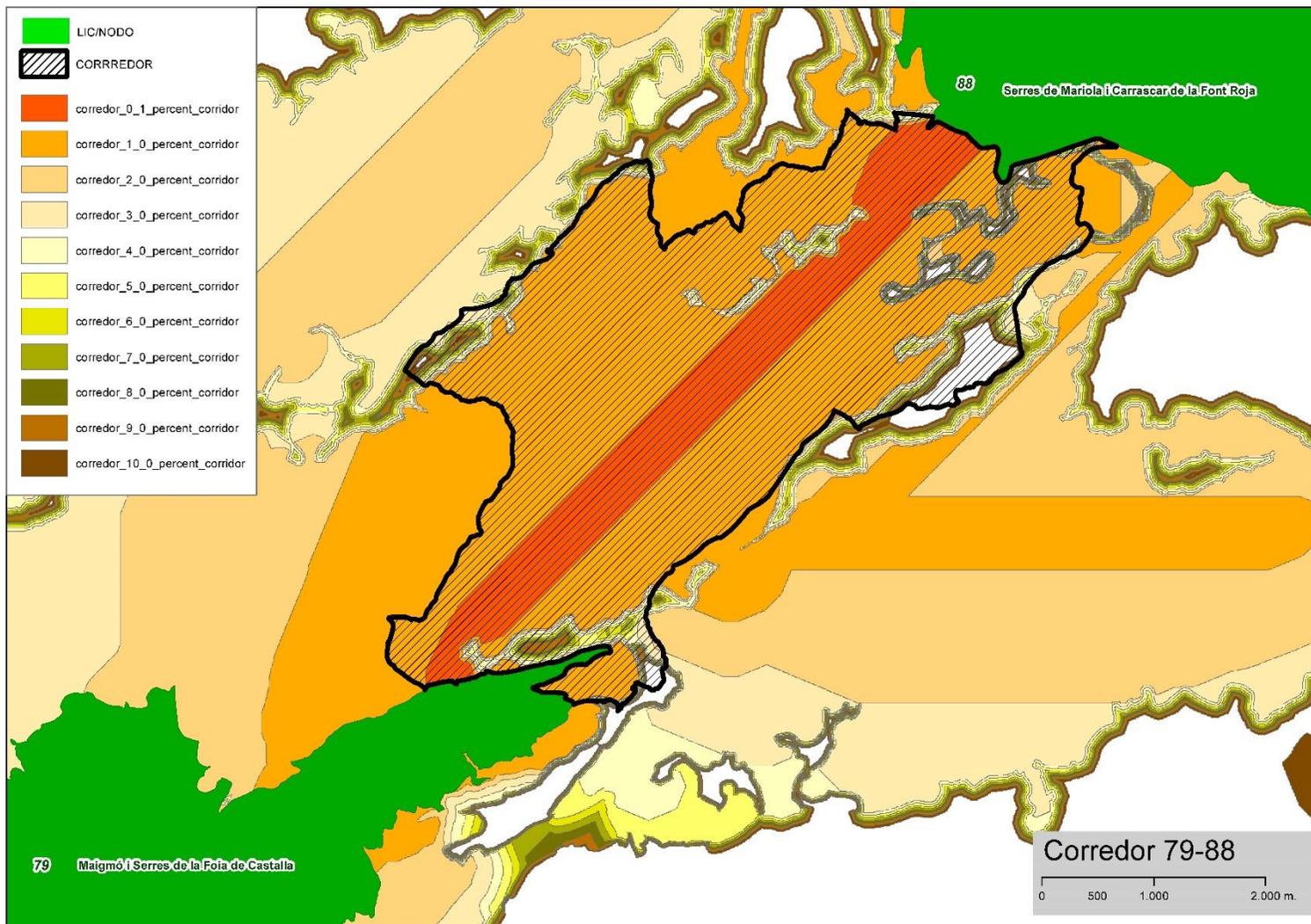


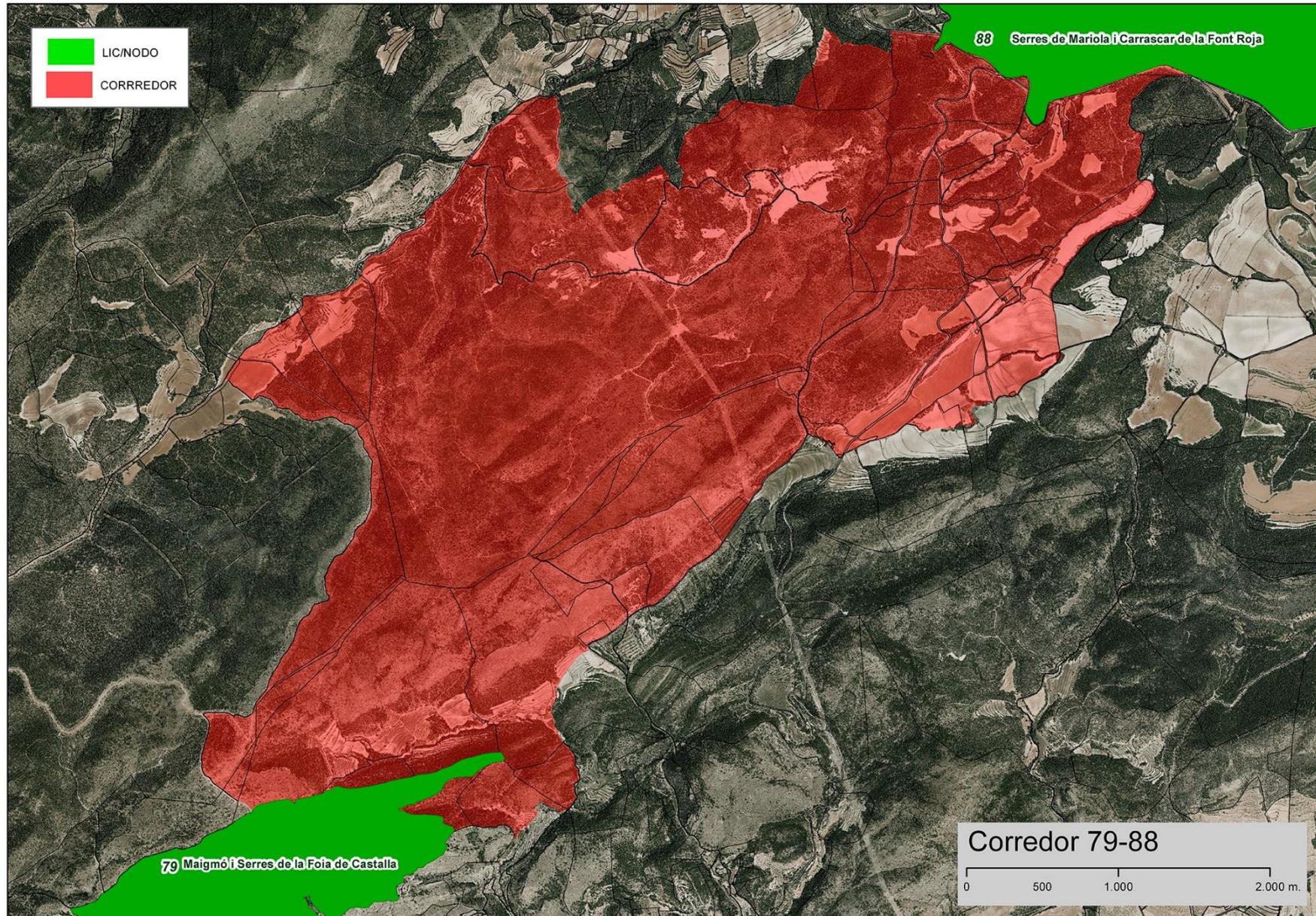




EJEMPLO 2



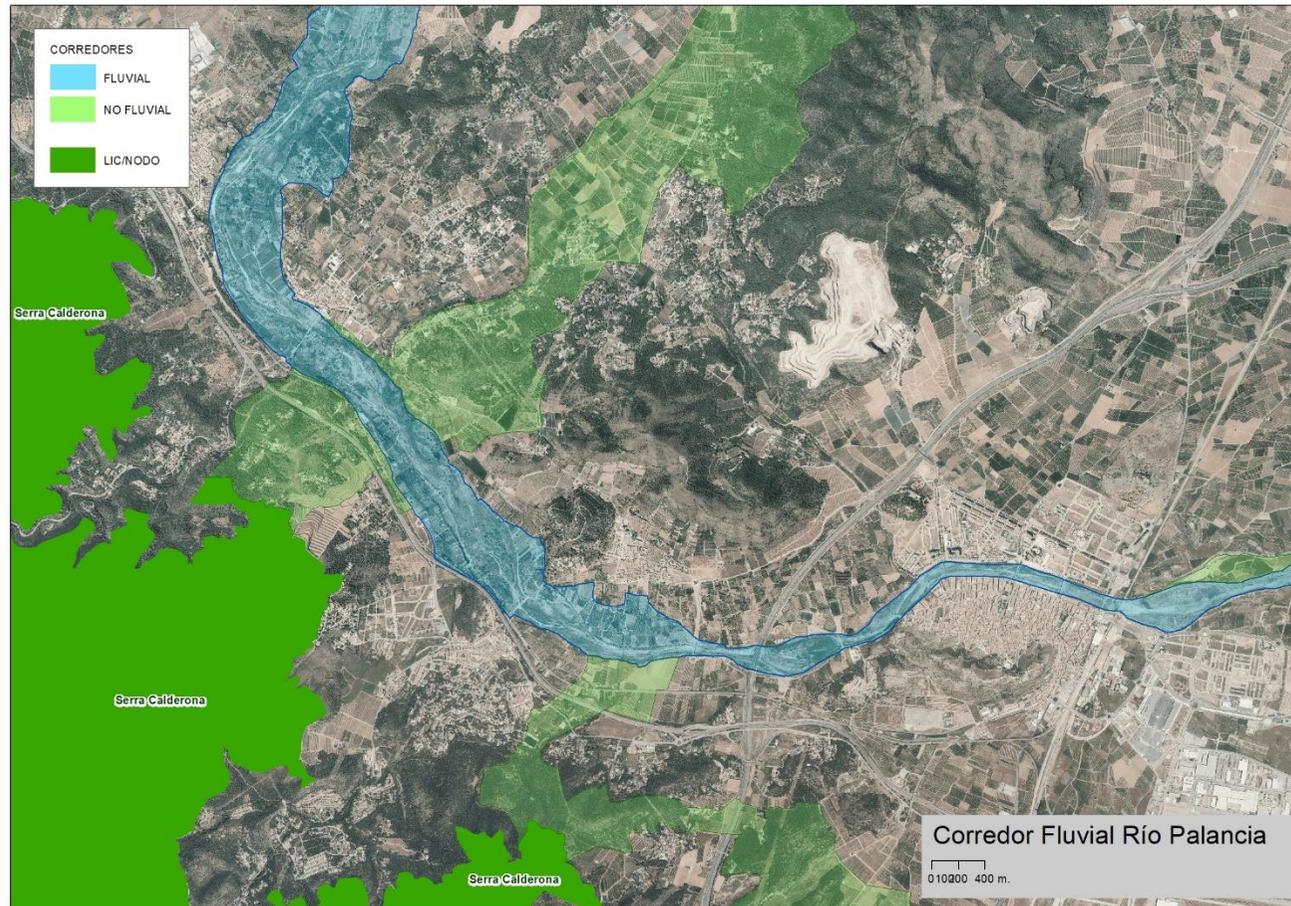


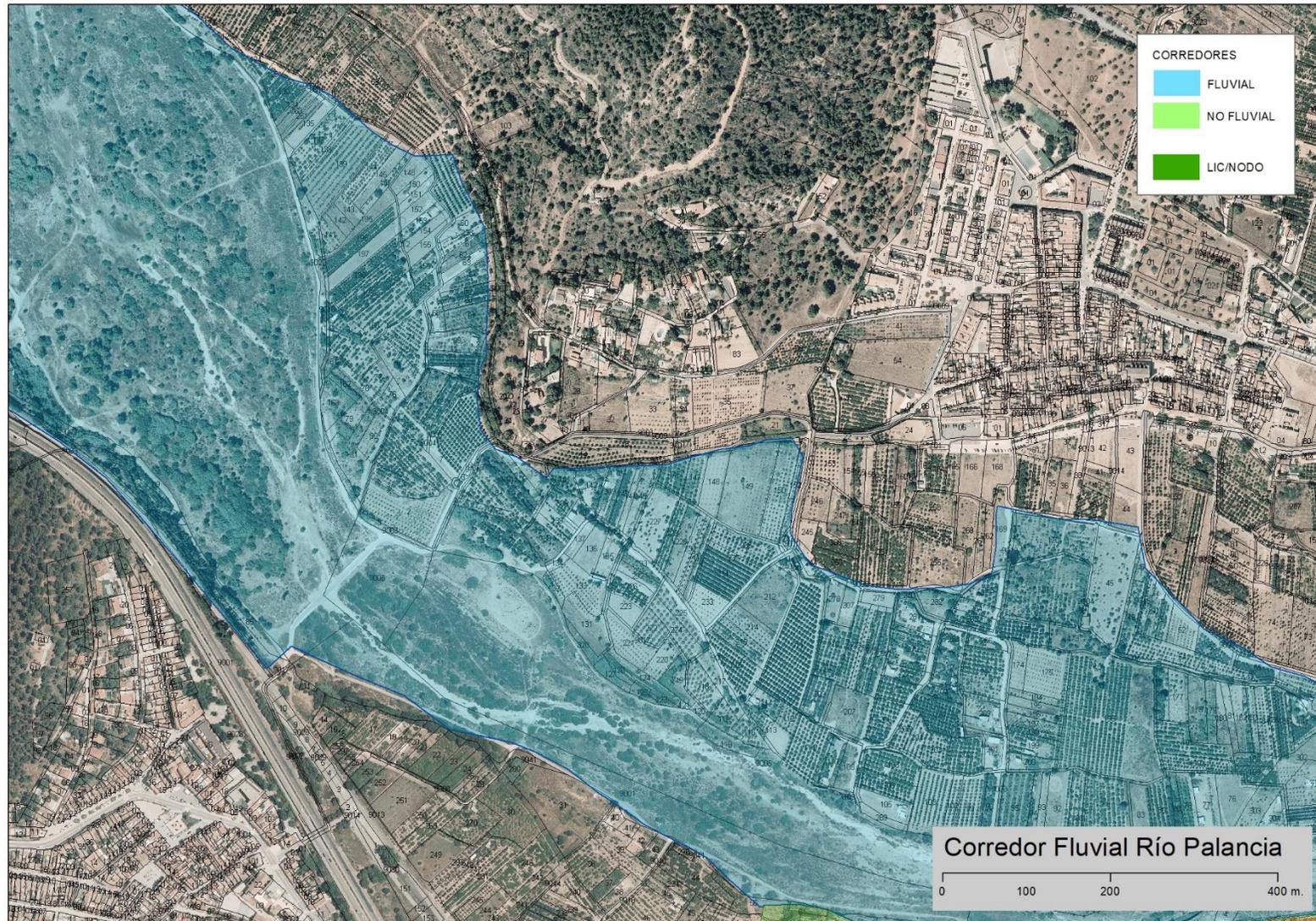


CORREDORES FLUVIALES

1. Se eligen los principales cauces.
2. Envolventes aproximadas de 100 metros a ambos lados del eje
3. fotointerpretación trazando una envolvente que utilizando elementos claramente distinguibles en el terreno englobe la totalidad del cauce, terrazas y otros elementos geomorfológicos relacionados con el cauce

EJEMPLO 1





EJEMPLO 2



RESULTADO FINAL

